



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto031

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, vivienda y Obras", firmada electrónicamente el 16 de junio de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 17 de junio de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 031/20/TC/25, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Alcantarillado":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>1600 ALCANTARILLADO</u>							
003.1600.210.03	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALCANTARILLADO	157.005,00		157.005,00		11,85	156.993,15
003.1600.619.00	INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL 2016 4 SANEA 11	0,00		0,00	11,85		11,85
TOTALES		157.005,00	0,00	157.005,00	11,85	11,85	157.005,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: